



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA LAS PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS.		NO	1 JUEGO DE 18 COPIAS	LOS MISMOS REQUISITOS QUE LOS ANTERIORES	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SE PRESENTA A LA OFICINA DE ESPECTÁCULOS. 2.- SE ELABORA ORDEN DE PAGO, POR EL CONCEPTO O ACTIVIDAD. 3.- REALIZA SU PAGO EN CAJAS DE RECEPTORÍA Y OBTIENE DOS COPIAS QUE ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS, PARA SU EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO EN LA BASE DE DATOS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS			
COSTO		\$ 15, 839.6 POR APERTURA \$ 15, 839.6 POR REFRENDO			
FORMA DE PAGO		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 159 FRACCIÓN III, INCISO F). DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, UMA 113.14			
DONDE PODRÁ PAGARSE		EFFECTIVO ☒ TARJETA DE CRÉDITO ☒ N/A TARJETA DE DÉBITO ☒ N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☒ N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		CHEQUE CERTIFICADO			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA, LA AFIRMATIVA FICTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 135 PÁRRAFOS 5 Y 6, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 17 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. A DECIR; ARTÍCULO 17. LA VENTANILLA ÚNICA ENTREGARÁ AL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL LA RESPUESTA DE SU TRÁMITE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUSE DE RECIBO. ... TRASCURRIDOS LOS PLAZOS DE REFERENCIA Y ANTE LA OMISIÓN DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES, LAS VENTANILLAS INFORMARÁN AL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS UNIDADES ECONÓMICAS PODRÁN FUNCIONAR DE MANERA INMEDIATA, EXCEPTO LAS DE MEDIANO O ALTO IMPACTO, EN LAS QUE OPERARÁ LA NEGATIVA FICTA, SIC.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL			DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. JOSÉ IVÁN CARRETO GALEANA.					
DOMICILIO: CALLE: PASEO HIDALGO		NO. INT. Y EXT.: 5, 1ER. PISO.			
COLONIA: CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO			
C.P.: 56330		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS.			
LADA: 56 27 25 41 29		EXTS: 105		FAX: N/A	
				CORREO ELECTRONICO: espectaculoschim@outlook.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO: CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A			
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A			
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA: N/A		EXTS: N/A		FAX: N/A	
				CORREO ELECTRONICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿POR QUÉ, TANTOS REQUISITOS?					
RESPUESTA:		POR QUÉ SE DEBE ASEGURAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA SU ESTABLECIMIENTO MERCANTIL O UNIDAD ECONÓMICA, Y POR ENCONTRARSE ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 AL 18 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, Y LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿POR QUÉ, SON TAN ELEVADOS LOS COSTOS?					
RESPUESTA:		ESTOS COSTOS, SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y APLICAN PARA CADA EJERCICIO FISCAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, QUÉ SE DEBE HACER?					
RESPUESTA:		CAMBIAR LA ACTIVIDAD MERCANTIL, O BIEN CERRAR DEFINITIVAMENTE SU ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ: P.D. ALVARO VALENTE PÉREZ ESCALONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO C. JOSÉ IVÁN CARRETO GALEANA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS. NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2025	